

Santa Fe, 15 de mayo de 2023

VISTO el Expte. CD 051/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por el Presidente de la Comisión de Enseñanza y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Tesis "**Análisis de la presencia de microplásticos en la cuenca del arroyo Langueyú de la ciudad de Tandil, propuestas de prevención y mitigación**", presentada por el estudiante **Lic. Marcelo Matías GIL** de la Maestría en Ingeniería Ambiental de esta Facultad, solicita la designación del Jurado de Tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 11/05/2023, avalando la documentación presentada y recomendando su elevación al Consejo Superior para su aprobación.

Que los integrantes de este Cuerpo, luego de analizar el tema, recomiendan su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Elevar al Consejo Superior la aprobación del Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de la Tesis "**Análisis de la presencia de microplásticos en la cuenca del arroyo Langueyú de la ciudad de Tandil, propuestas de prevención y mitigación**", presentada por el estudiante **Lic. Marcelo Matías GIL, DNI N° 24.733.695, LU 21721**, de la Maestría en Ingeniería Ambiental de esta Facultad Regional, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Rocío PAZOS, Dr. Mauricio DÍAZ JARAMILO, Dr. Leonel SILVA.

Miembros Suplentes: Mg. Ing. Roxana B. BANDA NORIEGA, Dr. Fabio PELUSO.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 205

plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

